



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

**GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL
REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS**

Número de páginas: 23

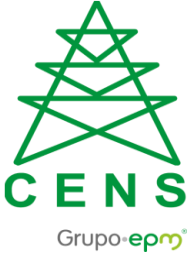
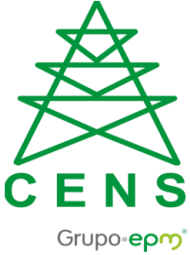
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. GENERALIDADES	3
4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR TODOS LOS TRABAJADORES DE CENS	4
5. BUENAS PRÁCTICAS AL SALIR DE SU VIVIENDA HACIA EL LUGAR DE TRABAJO.....	7
6. INGRESO A INSTALACIONES DE CENS	8
7. TRABAJO REMOTO EN CASA	13
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	15
9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES: RELACIÓN CON PERSONAL Y MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	18
10. USO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE TERRESTRE	19
11. ÁREAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS	21
12. CONTRATISTAS.....	22

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

1. OBJETIVO

Orientar a los trabajadores en medidas de bioseguridad al momento de reanudar las actividades en las instalaciones de CENS, a fin de fortalecer las medidas de prevención para mitigar las probabilidades de contagio de la COVID-19.

2. ALCANCE

El protocolo de prevención, contención y mitigación de la COVID-19 aplica para todos los trabajadores vinculados, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, pasantes y judicantes, al reanudar las actividades administrativas en las instalaciones de CENS S.A. E.S.P. y el desarrollo de las labores operativas en campo.

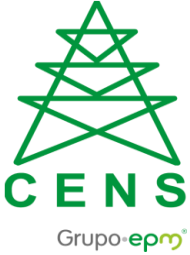
3. GENERALIDADES

Una vez llegado el momento de reanudar la actividad bajo condiciones seguras y de manera progresiva, es preciso seguir los pasos necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo fortaleciendo las medidas de prevención para mitigar las probabilidades de contagio de la COVID-19.

Por lo expuesto, se presenta el siguiente Protocolo que incluye medidas de bioseguridad para el control de contagio de la COVID-19 para la llegada, el ingreso a las instalaciones de CENS, su permanencia durante la jornada laboral (fuera y dentro de las instalaciones) y su posterior salida de la Empresa, para el control del contagio de la COVID-19, conforme a las buenas prácticas establecidas a nivel nacional.

Personas autorizadas para ingresar a las instalaciones de CENS:

- Las personas vinculadas a CENS (se incluyen practicantes, judicantes y aprendices), conforme a decisión del Jefe de Estructura, para realizar trabajos dentro de las instalaciones

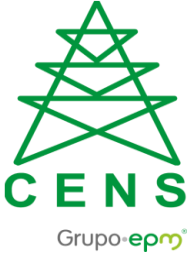
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

de la Empresa, o quienes por alguna eventualidad deban ingresar; en todo caso, se deberán cumplir las medidas preventivas para mitigar el riesgo de contagio de la COVID-19.

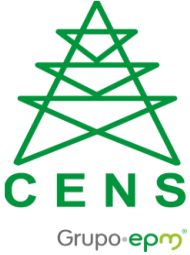
- Trabajadores en misión.
- Personal contratista que labore en los procesos de CENS.
- Personal del aseo y sostenimiento.
- Personal de mantenimiento del edificio.
- Personal de vigilancia.
- Proveedores de bienes y materiales (Almacenes de la Empresa).

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR TODOS LOS TRABAJADORES DE CENS

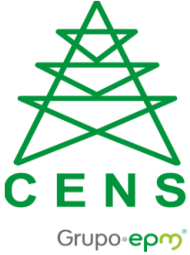
- CENS ha divulgado a través de los canales corporativos información, imágenes ilustrativas, videos, mensajes de promoción, tips y protocolos de actuación, orientados a las medidas de autocuidado y prevención de contagio de la COVID-19.
- Es responsabilidad de cada trabajador estar informado de los comunicados y lineamientos publicados; así mismo, de aplicar, comunicar y hacer efectivas las medidas implementadas por CENS para la prevención de contagio de la COVID-19, dentro y fuera del entorno laboral.
- Toda la información sobre protocolos de actuación y lineamientos para la prevención de la COVID-19, se actualizarán para consulta de todo el personal en el aplicativo Sistema de Información para el Sistema de Gestión Integrado, en los documentos internos del Proceso de Administración de Salud Ocupacional, y en los medios de comunicación de la Empresa.
- Recordar que no es posible hacer una desinfección total; el objetivo es disminuir el riesgo. Por eso, las principales medidas de prevención de contagio de la COVID-19 son: lavado de manos, autocuidado, distanciamiento social y uso de tapabocas.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

- Los lugares de la Empresa en los que puede haber mayor riesgo de exposición al virus son: baños, cafeterías, pasamanos de las escaleras, manijas de las puertas, parqueaderos, sitios de trabajo operativo, oficinas de atención al cliente, recepción, casilleros, Laboratorio de Seguridad, torniquetes de ingreso y almacenes.
- Cumplir con el Código de Etiqueta Respiratoria:
 - ✓ Utilizar el tapabocas de manera permanente mientras se encuentre en cualquiera de las instalaciones de CENS o en labores asignadas fuera de la Empresa. (*Ver Protocolo Elementos de Protección Personal - EPP para prevención de la COVID-19 y Uso del Tapabocas*)
 - ✓ Cubrir su boca y nariz al momento de toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
 - ✓ Abstenerse de tocar la boca, nariz y ojos, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
 - ✓ Mantener los espacios y oficinas ventilados en lo posible.
- Si presenta síntomas respiratorios o sintomatología propia de la COVID-19, no debe automedicarse. Debe reportar de manera inmediata y obligatoria a su Jefe inmediato y a su EPS, donde le realizarán la prueba confirmatoria, y debe permanecer en estricto aislamiento en su casa. (*Ver Protocolo de Actuación ante Presunto Caso de la COVID-19*).
- Todos los trabajadores, tanto en trabajo remoto desde casa, como en centros de operación y dentro de las instalaciones de CENS, deben mantener una rutina de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos. (*Ver Protocolo de Actuación para Lavado de Manos*).
 - ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado (gel antibacterial) se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. El uso de gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos con agua y jabón.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- Los trabajadores vinculados, incluyendo aprendices y estudiantes, deben diligenciar todos los días y sin excepciones el CUESTIONARIO DIARIO DEL ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, a través de los medios dispuestos por la organización, tales como: Correo electrónico, Mi Bitácora, Código QR, WhatsApp, entre otros. El Cuestionario que deberá ser diligenciado todos los días, a cualquier hora, incluyendo los días de descanso, fines de semana y festivos. El Cuestionario hace parte de las estrategias para:
 - ✓ La contención y disminución del impacto de la infección por la COVID-19.
 - ✓ El cuidado de su población laboral en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general.
 - ✓ En la encuesta se pregunta, entre otros asuntos, por el estado de salud, sintomatología previa, si ha tenido contacto con alguna persona de riesgo y se indaga por personas cercanas en los últimos 14 días.
 - ✓ Es una estrategia enmarcada dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Adicionalmente y acatando las recomendaciones del Gobierno Nacional, cada trabajador puede descargar la aplicación del Gobierno Nacional CoronApp, para registrar también en ella su estado de salud.
- La Administradora de Riesgos Laborales - ARL COLMENA dispone de la Línea de Atención Efectiva 018000-919667 como apoyo psicosocial inmediato a los trabajadores que estén en situaciones de crisis, permitiendo que las personas recobren su equilibrio emocional y aprendan nuevas formas de enfrentamiento a partir de la exteriorización de sus sentimientos y la búsqueda de recursos de ayuda.

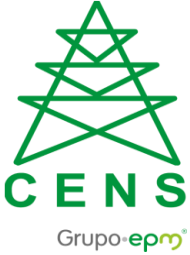
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

5. BUENAS PRÁCTICAS AL SALIR DE SU VIVIENDA HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Después de salir de su residencia, durante el transporte y a la llegada a las instalaciones de la Empresa, se deben fortalecer las acciones de autocuidado, la higiene de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento social y evitar situaciones de riesgo.

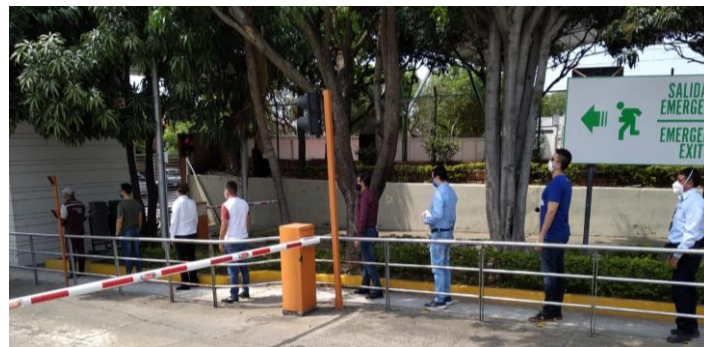
En los paraderos del transporte público, los trabajadores deben conservar el distanciamiento social como mínimo de dos (2) metros y tener en cuenta al ingresar al autobús, sentarse en sillas donde puedan conservar la distancia estipulada.

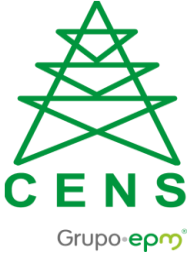
- En todo momento del viaje hacia la Empresa, el trabajador deberá usar el tapabocas.
- Evitar el uso de mochilas, carteras, canguros, relojes, alhajas, cualquier tipo de bisutería, etc.
- Tratar en la medida de lo posible, usar pantalón largo y camisa de manga larga.
- Tratar en la medida de lo posible utilizar zapatos cerrados.
- Abstenerse de ir a la Empresa en caso de presentar sintomatología respiratoria (gripa, tos, malestar general) o presentar cuadro de fiebre mayor a 38°C y reportar a su Jefe y al Grupo de trabajo Calidad de Vida.
- Abstenerse de ir a la Empresa si presenta sintomatología propia de la COVID-19, o contacto con persona que presuntamente tiene, o diagnosticada con la COVID-19; informar a su Jefe inmediato para que se active el *Protocolo de Actuación ante Presunto Caso de la COVID-19*.
- Si el trabajador va a ingresar a las instalaciones de la Empresa en su medio de transporte (carro, motocicleta, bicicleta, patineta, entre otros), deberá dirigirse al ciclo parqueadero o parqueaderos de carro y motos habilitados. Allí, previo a la entrada al edificio, procederá a desinfectar el respectivo casco, chaleco, guantes, gafas, etc.
 - ✓ En lo posible la motocicleta debe disponer de un maletero para guardar estos elementos.
 - ✓ Tratar en la medida de lo posible que el respectivo casco, chaleco, guantes, gafas, etc. se guarden en los casilleros ubicados en el parqueadero para tal fin.
- Siempre llevar alcohol o gel antibacterial.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

6. INGRESO A INSTALACIONES DE CENS

- Se restringe el ingreso a las instalaciones de CENS a proveedores, visitantes y personas externas a la organización.
- La Empresa identificará los espacios demarcados para el ingreso. Se debe hacer la fila para dirigirse a las puertas principales de acceso, ubicándose exactamente en las áreas demarcadas para tal fin.
- La distancia entre personas deberá ser mínimo de dos (2) metros. En todos los casos los trabajadores y contratistas deberán portar permanentemente el carné en un sitio visible y evitar el diálogo. Para el ingreso de alimentos se deberán acatar las medidas de desinfección para prevenir el riesgo de contagio.

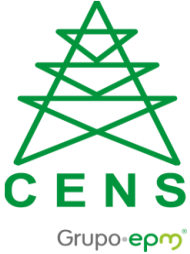


	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- La Empresa tendrá demarcadas distancias de dos (2) metros en los lugares que se requieren realizar esperas para que sean respetados por los trabajadores y contratistas.



- Es obligatorio el uso de tapabocas para el ingreso a las instalaciones de CENS y durante la permanencia en la misma.
- La Empresa dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad sean de un solo uso o desechables, utilizados por los trabajadores (tapabocas y guantes de látex y nitrilo). (*Ver Protocolo Manejo de Residuos*).

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0



Sede Administrativa Ocaña



Subestación Belén



Sede Administrativa Tibú

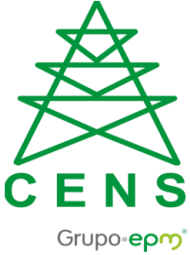


Subestación San Mateo

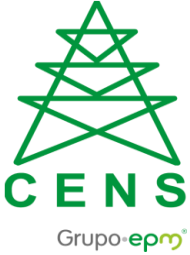


Bodega EPP- Cúcuta

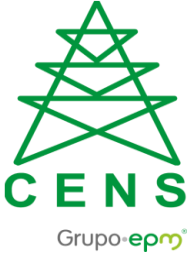
- Las personas administrativas que ingresen al edificio no podrán retirarse hasta el fin de la jornada laboral.
- Protocolo Toma de Temperatura Corporal:

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- ✓ El guarda de seguridad tomará lectura de la temperatura corporal al ingreso de personal a las instalaciones de CENS, con un termómetro infrarrojo sin contacto. En caso de presentar temperatura igual o superior a 38°C, la persona deberá esperar 15 minutos y se le realizará una nueva toma de la temperatura para confirmar. Si se confirma, el guarda de seguridad no permitirá el ingreso de la persona a las instalaciones de la Empresa. (Ver Protocolo de Actuación Toma de Temperatura Corporal)
 - ✓ Si se trata de un trabajador de CENS, el guarda de seguridad reportará al Grupo de Trabajo Calidad de Vida para que se inicie el proceso de verificación de sintomatología y se reporta al Jefe inmediato. (Ver Protocolo de Actuación ante Presunto Caso de la COVID-19)
- No se permitirá el ingreso de personal:
 - ✓ Sin tapabocas.
 - ✓ Acompañantes del trabajador.
 - ✓ Personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
 - A cada trabajador se le entregará un (1) tapabocas desechable y un kit de desinfección para el puesto de trabajo.
 - Proceder a desinfectar bolsos de mano, morrales, carteras, paquetes, entre otros.
 - Desinfectar los zapatos por medio de tapetes desinfectantes del tipo líquido o seco.
 - Proceder con la desinfección de manos por medio de alcohol glicerinado al 60% y gel antibacterial.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- Diríjase al punto de lavado de manos más cercano y aplicar el Protocolo de actuación para Lavado de Manos establecido. Recuerde secar sus manos con toalla desechable y depositarla en el cesto de basura dispuesto para tal fin.
- Si tiene el cabello largo, átelo muy bien y manténgalo así mientras se encuentre en las instalaciones de la Empresa.
- Mediante el apoyo de los contratos que tienen como objeto el aseo y limpieza de las instalaciones, se garantiza la desinfección permanente de las áreas comunes como baños, pasillos, torniquetes, pasamanos, entre otros. (Ver Protocolo Limpieza y Desinfección Permanente del Lugar de Trabajo)
- Una vez el Gobierno Nacional levante la cuarentena obligatoria se realizará el retorno de los trabajadores que se encuentran realizando trabajo remoto en casa; no obstante, conforme a los lineamientos que defina la Gerencia General, cada Jefe de Estructura debe definir cuáles son los trabajadores no esenciales que continúan realizando trabajo en casa y de cuáles se requiere la presencia física en las instalaciones de la Empresa.
- La Gerencia General definirá a futuro la asistencia del personal mayor de 60 años y de alta vulnerabilidad.
- Se mantiene la jornada normal de trabajo; sin embargo, cada Jefe de Estructura es responsable de establecer los turnos de trabajo e implementar turnos de entrada y salida a lo largo del día laboral, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores, teniendo en cuenta, además, las restricciones de movilidad.
- Antes de la fecha en que el Gobierno Nacional decreta levantar la cuarentena obligatoria, cada Jefe de Estructura debe reportar al Líder de Equipo Talento Humano y Desarrollo

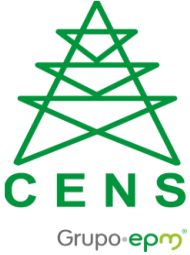
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

Corporativo el mecanismo de trabajo definido para sus colaboradores (quiénes van a desarrollar trabajo en casa, quiénes dentro de las instalaciones de la Empresa y en qué horario), con el objetivo que desde el Grupo Calidad de Vida se programe la adquisición y entrega de los elementos de bioseguridad y sensibilización de los Protocolos de Bioseguridad a implementar en el lugar de trabajo.

- De acuerdo con la información anterior, el Profesional P2 Calidad de Vida deberá realizar los respectivos reportes a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL Colmena.
- Para controlar el aforo de los trabajadores al área o recinto de trabajo y conservar la distancia mínima de dos (2) metros, desde el Equipo de Trabajo Soporte Administrativo de la Unidad Suministro y Soporte Administrativo, se debe determinar claramente el número máximo de personal por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo, el cual no podrá ser superior al 50% de la capacidad, y se reportará la información a cada Jefe de Estructura.

7. TRABAJO REMOTO EN CASA

- Se debe procurar dar continuidad a la modalidad “Trabajo remoto en casa” para los trabajadores que presentan las siguientes condiciones:
 - ✓ Mayores de 60 años.
 - ✓ Trabajadores altamente vulnerables informados desde el Grupo Calidad de Vida.
- Cada Jefe de Estructura debe decidir el personal que para el desarrollo de sus labores puede continuar realizando “Trabajo remoto en casa”.
- Los trabajadores que realicen labores operativas o de supervisión y acompañamiento en campo, deberán adelantar sus labores administrativas desde la modalidad de “Trabajo remoto en casa”.

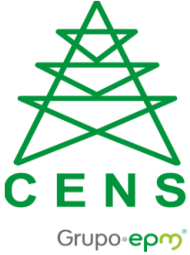
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

- Para los trabajadores que continúan en la modalidad de “Trabajo remoto en casa”, el horario laboral es de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m., o conforme lo defina el Jefe de Estructura.

Los trabajadores acogidos en la modalidad de “Trabajo remoto en casa”, deben tener disponibilidad para asistir de manera presencial a la Empresa cuando se requiera por parte del Jefe de Estructura, garantizando así el normal funcionamiento de CENS.

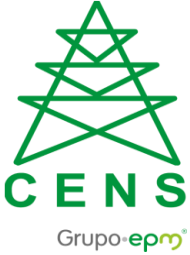
- Para los estudiantes en práctica y aprendices se propenderá por la opción de “Trabajo remoto en casa”.
- Es responsabilidad de los trabajadores asistir a todas las reuniones virtuales y atender los requerimientos que realizan las demás áreas de trabajo dentro del horario establecido para el “Trabajo remoto en casa”. No obstante, previendo la flexibilización de la jornada laboral no se convocarán reuniones después de la 4:00 p.m.
- Todos los trabajadores que se encuentren en la modalidad de “Trabajo remoto en casa” deben realizar el Protocolo de Actuación para Lavado de Manos por lo menos cada tres (3) horas, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- CENS garantizará la capacitación continua de manera virtual, a través del Equipo de Trabajo Talento Humano y Desarrollo Corporativo, permitiendo estar en comunicación con ellos y, a su vez, se enviarán todos los contenidos virtuales para fortalecer las actividades.
- Realizar las pausas activas desde casa de acuerdo con la información compartida por la organización a través del Buzón de Comunicaciones, COPASST y las que se encuentran disponibles en la ruta:

<https://mibitacoracens.epm.com.co/centromultimedia/Lists/Categorias/Category.aspx?CategoryId=9>

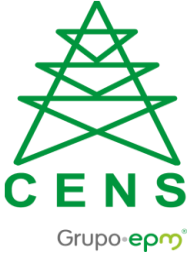
 <p>CENS Grupo-epm</p>	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

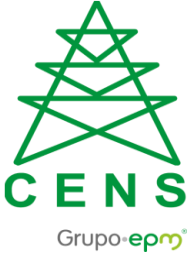
- Mantener los espacios y oficinas ventiladas.
- Se dispondrá de un kit de aseo que permita desinfectar las áreas de contacto de los equipos de uso general. Dicho kit de aseo estará compuesto por alcohol glicerinado al 60% o gel antibacterial con la misma concentración y paños desechables. (*Ver Protocolo Desinfección de Puesto de Trabajo*)
- Evitar permanecer o deambular en áreas donde exista aglomeración de personas o visitar dependencias diferentes a la cual pertenece el trabajador.
- Es obligatorio el uso del carnet para ingresar a las oficinas, aun cuando la puerta se encuentre abierta, con el objetivo de verificar las áreas visitadas por el trabajador que presuntamente tiene la COVID-19.
- Se suspende el suministro de bebidas calientes y agua a las dependencias.
- Se suspenderá el servicio de las máquinas dispensadoras de comidas y las despensas existentes al interior de las oficinas.
- Se debe evitar tomar los alimentos en los puestos de trabajo o en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Las mesas y sillas de las zonas de alimentación serán desinfectadas antes y después de ser utilizadas.
- El saludo de mano, abrazos y besos está totalmente prohibido.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

- Se recomienda manipular el mínimo de papel posible procurando su circulación de manera virtual.
- Se deben aplicar obligatoriamente las medidas de protección personal durante toda la jornada laboral.
- Los objetos de uso personal, como el carnet, gafas, celulares, llaveros, computadores portátiles, entre otros, se deberán desinfectar frecuentemente con alcohol glicerinado al 60% o gel antibacterial con esta misma concentración. Además, los elementos de protección personal son individuales e intransferibles; por lo tanto, son de uso exclusivo de cada trabajador.
- Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, tales como: lavado frecuente de manos, y código de etiqueta respiratorio.
- Se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones.
- Se establecerá un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores. Se deben garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento. (Ver Protocolo Recepción de Insumos y Productos)
- Reforzar el distanciamiento social.
 - ✓ El distanciamiento social y de interacción entre los trabajadores que laboren en las instalaciones de CENS, será también como mínimo de 1,50 metros.
 - ✓ No se podrán realizar reuniones para celebraciones; así mismo, no se podrán decorar los puestos de trabajo.
 - ✓ No se debe utilizar el gimnasio.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

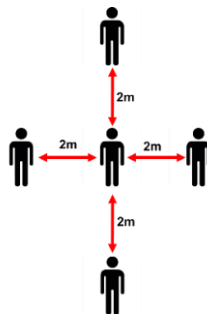
- ✓ No realizar reuniones de trabajo y capacitaciones presenciales. Se utilizarán alternativas como videoconferencias o videollamadas para las reuniones, capacitaciones y otros espacios que lo requieran, a través de las herramientas dispuestas por la organización.
 - ✓ Considerar la ubicación y la distancia física del personal para desarrollar sus labores. Esta distancia será como de mínimo de 1,50 metros entre personas. Para todas las dependencias, cada puesto de trabajo estará debidamente marcado indicando la viabilidad de ubicarse para desarrollar sus funciones. Es de resaltar que los usos de estos puestos de trabajo solo estarán habilitados para los trabajadores que el Jefe de Estructura haya autorizado laborar dentro de las instalaciones de CENS.
 - ✓ No se podrán realizar reuniones y aglomeraciones en zonas comunes (baños y zonas de comida máximo dos (2) personas conservando la distancia mínima de dos (2) metros) y conservar la distancia durante el momento de las pausas activas.
 - ✓ Evitar al máximo tocar los pasamanos de las escaleras y bajar con las manos libres, así como mantener el uso de calzado adecuado.
 - ✓ Se debe realizar el uso de escaleras en vez de los ascensores al interior de las instalaciones, si el estado de salud del trabajador lo permite. En caso de requerir usar el ascensor, se debe utilizar tapabocas y mantener la mayor distancia posible entre los ocupantes del ascensor.
- Se restringen los viajes fuera del área de influencia de CENS. Para aquellos viajes de estricta necesidad, se debe contar con la aprobación del Gerente General y enviar correo informando al Líder Unidad Suministro y Soporte Administrativo.
 - Los viajes a las regiones del área de influencia de CENS para inspecciones y trabajo operativo, se continuarán realizando de acuerdo con los esquemas operativos diseñados por las áreas técnicas, que en desarrollo de la continuidad del servicio han implementado para disminuir el nivel de exposición.

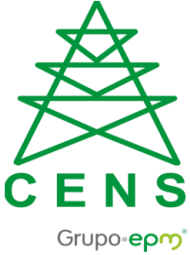
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- Garantizar las medidas implementadas que permitan asegurar que, en el desplazamiento de personal de un municipio a otro, existan los controles estrictos que disminuyan la probabilidad de propagar y/o exportar el virus.
- Es importante notificar a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.

9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES: RELACIÓN CON PERSONAL Y MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Evitar la entrega de documentos de una mano a otra. En caso de realizar intercambio de documentos se deben utilizar guantes.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de ser necesario el uso de efectivo, aplicar medidas de higiene y utilizar guantes desechables.
- No se deben utilizar los sistemas de control de ingreso o acceso por huella o que requieran contacto físico.

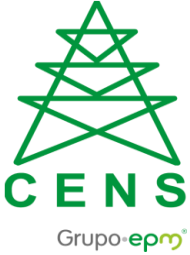


	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

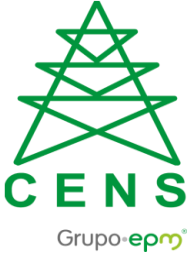
- Cada trabajador Técnico Operativo deberá realizar nuevamente el procedimiento de desinfección de los elementos o herramientas de trabajo empleados durante la ejecución de sus labores al finalizar su jornada de trabajo, de acuerdo con el protocolo para la correcta ejecución de limpieza y desinfección diaria de elementos de trabajo y de protección personal. (Ver Protocolo Desinfección de Herramientas de Trabajo)
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar el intercambio de elementos y herramientas entre trabajadores.
- Para todos los casos, es indispensable el uso de elementos de protección personal definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, según la identificación de peligros y riesgos, y el establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.

10. USO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE TERRESTRE

- El conductor responsable deberá garantizar la desinfección integral (volante, manijas, sillas, botones, comandos, llaves, llavero, etc.) de su vehículo de transporte al iniciar y finalizar las actividades diarias. Debe tener presente que el volante es el sector con más bacterias dentro de un vehículo. El conductor y los pasajeros deben asegurar al momento de abordar el vehículo la aplicación de alcohol o desinfectante aprobado para tal fin en el espacio a emplear, la aplicación de gel antibacterial en sus manos al subir y al bajar, y el uso permanente de tapabocas durante los recorridos.
- Durante los desplazamientos en el vehículo se debe hacer uso de ventilación natural, evitando el uso del aire acondicionado. Las ventanas de los vehículos se deben mantener en buen estado, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para lograr una buena ventilación, esto con el fin de disminuir el riesgo de contagio en vehículos concurridos.

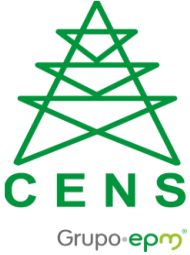
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- El conductor y los pasajeros deben asegurar, al momento de abordar el vehículo, la aplicación de alcohol al 60% y el uso permanente de tapabocas durante los recorridos.
- En los buses se debe ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag, y marcar con una “X” las sillas donde no deben sentarse. En consecuencia, la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos sería:
 - ✓ Buses de 42 asientos: 20 pasajeros.
 - ✓ Buses de 37 asientos: 18 pasajeros
 - ✓ Buses de 27 asientos: 11 pasajeros.
 - ✓ Microbús de 19 asientos: 9 pasajeros
- El conductor y pasajeros deben mantener las distancias y no ocupar los vehículos a su máxima capacidad, se limita a un máximo de cuatro (4) personas por vehículo (incluyendo al conductor) con capacidad de cinco (5) ocupantes.
- Retirar de los buses y vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.).
- En campero solo deben movilizarse el conductor y un (1) pasajero.
- Los trabajadores que se desplazan en motocicleta para el desarrollo de sus labores solo podrá trasportarse una (1) persona por vehículo, usar el tapabocas permanentemente; así mismo, deberá higienizar área facial interna del casco antes de cada uso.
- Las personas que tengan asignados vehículos, en lo posible, dejar y recoger a los trabajadores en inmediaciones de la vivienda, evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

11. ÁREAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

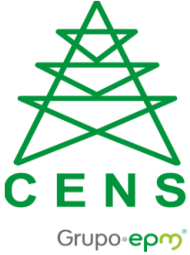
- Se debe evitar tomar los alimentos en las zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Cada trabajador, antes y después de tomar sus alimentos, debe realizar la desinfección de las superficies.
- Antes y después de tomar los alimentos los trabajadores deben realizar el respectivo lavado de manos.
- Las mesas de la zona de alimentación estarán dispuestas garantizando la distancia de dos (2) metros entre los trabajadores. No se puede realizar la modificación de estas distancias establecidas.
- Una vez finalice el tiempo de alimentación, el trabajador debe proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas, aplicando los protocolos recomendados para garantizar la desinfección.
- Garantizar la distancia mínima de dos (2) metros permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para calentar los alimentos en los hornos microondas.
- Aquellas personas que vayan a utilizar los hornos microondas, neveras o cafeteras, deberán realizar, antes y después, el lavado de manos y desinfección.
- Antes y después del uso del microondas, se debe realizar la desinfección del panel del de control.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020
VERSIÓN: 1.0		

- Una vez termine su alimentación, el trabajador deberá ubicar las bandejas y residuos en el lugar dispuesto para tal fin.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante los periodos de alimentación.
- Antes de tomar los alimentos es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua y jabón, y secarse con toallas desechables.
 - ✓ Retirar el tapabocas.
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón, y secarse con toallas desechables.
 - ✓ Disponer de las mesas con una distancia entre las mismas de dos (2) metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de dos (2) 2metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
 - ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón, y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
 - ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
 - ✓ El personal operativo asignado para realizar actividades de campo, debe procurar realizar la toma de los alimentos en sitios que brinden condiciones de higiene aceptables. Cuando no sea posible por las condiciones de trabajo, procurará adecuar las mejores condiciones, buscando en lo posible cumplir con los protocolos de seguridad, higiene y aislamiento referidos en este numeral.

12. CONTRATISTAS

- Las firmas contratistas deberán garantizar el reporte inmediato al Gestor Administrativo del contrato en caso de encontrarse un presunto caso o confirmado de la COVID-19 en sus trabajadores. Además de informar sobre el protocolo de retorno y divulgar a sus trabajadores los protocolos de prevención de contagio de la COVID-19 y de atención de casos de presunto

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 PARA EL REINGRESO A LAS INSTALACIONES DE CENS	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_031
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS y con la asesoría y asistencia técnica de la ARL.

- El personal contratista debe cumplir con las mismas normas planteadas en el protocolo diseñado para los trabajadores de CENS.
- El personal contratista deberá usar los elementos de protección personal entregados por su empleador (tapabocas, alcohol, gel desinfectante, guantes en caso ser necesario).
- La firma contratista debe reportar al Gestor Técnico o Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Contrato, el mecanismo de retorno de sus trabajadores, cuya información deberá ser informada al Jefe de Estructura con el objetivo de revisar los turnos de trabajo y, para el caso del personal administrativo, la disposición del puesto de trabajo.
- El Protocolo de retorno de las firmas contratistas, debe estar debidamente revisado y aprobado por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y debe ser presentado ante el Gestor Técnico o Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Contrato.

CENS continuará garantizando las medidas de prevención y protección de los trabajadores en la contingencia de la COVID-19.